FORMATO CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

El Supervisor y/o interventor y el ordenador del gasto del contrato o acto administrativo No._08008682024 de 28 diciembre de 2024 suscrito entre el ICBF y R&R INGENIERIA BIOMEDICA S,A,S, , identificado con CC.o NIT 901375143 , solicitan la constitución de las reservas presupuestales que a continuación se detallan:

Número del Compromiso Presupuestal (RPC) SIIF Nación	Código del Identificador Presupuestal		Dependencia de Afectación de Gasto	Recurso o Fuente de Financiación	Valor de la Reserva Presupuestal a Constituir
283924	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	112	ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA	21	$ 68.295.290,00
					$ 0,00
					$ 0,00
Valor Total Reserva Presupuestal a Constituir:					**$ 68.295.290,00**
(Valor en letras)					

Justificación: Acorde a lo establecido en el el Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales P48.GF, se constituye la reserva presupuestal del RPC No 283924, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia actual no es posible para el supervisor constatar el servicio prestado y/o el bien recibido por cuanto SE ESTARA REALIZANDO EL PAGO Y LA COMPRA EN EL MES DE ENRO 2025
Por lo anteriormente expuesto, en el marco del contrato 08008682024 cuyo objeto es: Compraventa y distribución de elementos de medición para la aplicación de la Guía Técnica Metrológica Aplicable a los programas Misionales del ICBF, y teniendo en cuenta las razones ya expuestas anteriormente, no fue posible radicar el trámite de pago ante el área financiera antes de la fecha de cierre.

Nota: Si en el marco de la ejecución de la Reserva Presupuestal a constituir por intermedio del presente fotrmato , se tiene previsto recibir bienes y/o servicios en la siguiente vigencia, para el presente trámite se deberá anexar copia de la modificación del contrato debidamente suscrito en el cual se refleje la ampliación del plazo de ejecución.

Por lo expuesto en la justificación, autorizo la constitución de la Reserva Presupuestal por el valor total de acuerdo con los identificadores relacionados, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la política de operación 3.2. del Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales P48.GF.

Resumen contractual o acto administrativo:	
Valor del contrato o acto administrativo incluidas adiciones o liberaciones:	$ 68.295.290,00
Menos: Pagos y reintegros efectuados en la presente vigencia y anteriores:	$ 0,00
Saldo del contrato o acto administrativo:	$ 68.295.290,00
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	$ 0,00
Menos: Reserva presupuestal a constituir al cierre de la presente vigencia:	$ 68.295.290,00
Saldo del contrato o acto administrato presente vigencia una vez registrados los valores anteriores	$ 0,00

Se expide en (Ciudad y Fecha) barranquilla a los 30 días del mes de diciembre 2024,.

Supervisor o Interventor del contrato o responsable de la ejecución de los recursos

Nombre : LUZ EMIR ASPRILLA MORENO

Firma _____

Ordenador del Gasto

Nombre: JANETH ALEMAN SANCHEZ

Firma _____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012